



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
Dirección General de Despacho y Legislación



BOLETIN OFICIAL
EDICION EXTRA N° 6 0 7

CONTENIDO:

DECRETO Nro. 2181/2011: Declárase de interés municipal el libro “Tango y Gardel en San Isidro”, cuyo autor es el historiador Sanisidrense Jorge Tirigall.-

Publicado, el día 8 de setiembre de 2011.

Ref.: Expte. N° 9995-D-2011.-

SAN ISIDRO, 2 de setiembre de 2011

DECRETO NUMERO: **2181**

VISTO la presentación del libro “Tango y Gardel en San Isidro”, cuyo autor es el historiador Sanisidrense Jorge Tirigall; y

Considerando:

QUE esta obra resulta un gran aporte a la difusión del valor cultural de nuestro Partido, ya que registra la historia del tango en San Isidro, en todo lo referente a músicos, cantores, bailarines, orquestas que han desfilado en este Distrito entre los años 1900 hasta la actualidad;

QUE esta obra representa una recopilación histórica, ya que hace referencia a los artistas más importantes del tango que han transcurrido y han vivido en este Partido;

QUE asimismo se reporta el paso del músico Carlos Gardel por San Isidro, al igual que su despedida definitiva de nuestro país, ocurrida aquí en el mes de noviembre del año 1933;

QUE resulta ser de suma importancia reconocer esta obra por su gran valor histórico cultural, siendo su autor un historiador reconocido por sus aportes a la historia de San Isidro;

QUE por lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, mediante Decreto n° 60/2011, declara de interés municipal la presentación del libro “Tango y Gardel en San Isidro”, igual temperamento adopta este Departamento Ejecutivo quien promueve el dictado del acto administrativo pertinente;

POR ello, en ejercicio de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

d e c r e t a :

ARTICULO 1°.- Declárase de interés municipal el libro “Tango y Gardel en San Isidro”,
***** cuyo autor es el historiador Sanisidrense Jorge Tirigall.-

///..

Ref.: Expte. N° 9995-D-2011.-

///...

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y publíquese.-

DESPACHO Y LEGISLACION
AL

Sr. INTENDENTE MUNICIPAL Dr. Angel Gustavo Posse Sr. Secretario (Interino) de la Secretaría Gral. de Gobierno y Administración Dr. Ricardo Rivas
--